



## COMUNICADO SOBRE LA RECOMENDACIÓN A LOS EMISORES CON RELACIÓN AL ESTABLECIMIENTO DE LAS FECHAS DE LOS EVENTOS CORPORATIVOS EN FECHAS PRÓXIMAS A LA MIGRACIÓN A T2S Y SOBRE LA UTILIZACIÓN DE LAS OPERACIONES SIMULTÁNEAS PARA EL COEFICIENTE DE LIQUIDEZ DE LOS FONDOS

17 de abril de 2017

### **Recomendación a los emisores con relación al establecimiento de las fechas de los eventos corporativos.**

Durante el fin de semana del 16 al 17 de septiembre de 2017 Iberclear realizará la migración a la plataforma Target2Securities (T2S) en la que, a partir del lunes 18 de septiembre, se realizará la liquidación de las operaciones.

Al objeto de minimizar las posibles dificultades operativas que pudieran surgir durante la migración y en los procesos de ajuste en la nueva plataforma, y limitar el consiguiente impacto sobre los inversores, la CNMV recomienda a los emisores que eviten, en la medida de lo posible, que las fechas relevantes para los eventos corporativos coincidan con las fechas próximas a la migración y las primeras sesiones tras ella, esto es, como mínimo del jueves 14 al martes 19 de septiembre inclusive, excepto en las emisiones de valores que tengan establecida la fecha de pago en las condiciones de emisión, como las emisiones de renta fija.

### **Información en relación con la utilización de las operaciones simultáneas en el cómputo del coeficiente de liquidez de los fondos.**

El apartado 2 de la norma 6<sup>a</sup> bis de la Circular 6/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre la determinación del valor liquidativo y aspectos operativos de las IIC, señala que, a efectos del cómputo del coeficiente de liquidez establecido en el artículo 53.2 del Real Decreto 1082/2012, *“las categorías de activos líquidos en las que se puede materializar son los importes mantenidos en las cuentas de efectivo a la vista en el depositario, así como, en los repos sobre deuda pública a un día contratados con el depositario”*.

Con motivo de la migración de Iberclear a la plataforma Target2Securities (T2S) desaparecen las operaciones REPO que venían realizándose y únicamente podrán comunicarse a la plataforma operaciones simultáneas. La CNMV informa de que estas operaciones simultáneas se pueden utilizar para cubrir el coeficiente de liquidez de los fondos.